

RIO GALLEGOS, 05 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.088/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 de las presentes obra Nota N° 256/12 interpuesta por la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Téc. Andrea PAICE;

QUE mediante la misma solicita autorización para realizar un Torneo de Tenis, a partir del 01 al 15 de junio del corriente año, en el Gimnasio del Campus Universitario de la UNPA;

QUE es intención de esta unidad de gestión que los alumnos y personal docente y no docente encuentren un espacio que propicie la integración, el cuidado de la salud y la sana competencia;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario a realizar un Torneo de Tenis, a partir del 01 al 15 de junio del corriente año, en el Campus Universitario de la UNPA.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

293



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG